



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-148-25, del Departamento de Psicología Experimental, Área de conocimiento de Psicobiología, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	0xwfValgsV0lNYX6EnZLGw==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0xwfValgsV0lNYX6EnZLGw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	eSxUy0By+B9rSLRWnk9PPA==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eSxUy0By%2BB9rSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	
PERFIL DOCENTE	FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA (GRADO EN PSICOLOGÍA).	
PERFIL INVESTIGADOR	SISTEMA LÍMBICO Y REGULACIÓN EMOCIONAL: ENFOQUE DESDE LA PSICOBIOLOGÍA COMPARADA Y LA NEUROCIENCIA DEL BIENESTAR.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-148-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL VÁZQUEZ MARRUFO.

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ RIVERA DE LOS SANTOS.

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA ÁNGELES ZAFRA
PALMA.

Fdo.: SILVIA FUENTES GARCÍA.

Fdo.: LAUDINO LÓPEZ
ÁLVAREZ.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	tTLqYlJhSGBlD0EkTgGqDw==	Fecha	19/02/2026
Firmado Por	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS MANUEL VAZQUEZ MARRUFO Laudino Lopez Alvarez Maria Angeles Zafra Palma Silvia Fuentes García		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTLqYlJhSGBlD0EkTgGqDw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	eSxUy0By+B9rSLRWnk9PPA==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eSxUy0By%2BB9rSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. **Historial académico.** (máximo 10 puntos)
 - Titulaciones y su adecuación al perfil de la plaza.
 - Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y su adecuación al perfil de la plaza
2. **Historial y experiencia docente** (máximo 30 puntos)
 - Experiencia docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
 - Publicaciones de carácter docente en el área de conocimiento y el perfil docente de la plaza.
 - Participación en proyectos de innovación docente y creación de material docente en plataformas de enseñanza virtuales en materias del área de conocimiento.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Dirección de tesis doctorales en materias del área de conocimiento y el perfil de plaza.
 - Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, becas de colaboración y tutorización de prácticas en materias del área de conocimiento y el perfil de plaza.
 - Participación en cursos, seminarios y congresos orientados a la formación docente universitaria.
3. **Historial y experiencia investigadora.** (máximo 30 puntos)
 - Difusión de la investigación. Publicaciones. Calidad y adecuación al perfil investigador de la plaza.
 - Participación en proyectos de investigación financiados relacionados con el perfil investigador de la plaza
 - Becas, ayudas de investigación y contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento y el perfil investigador de la plaza
 - Estancias en centros de investigación con actividades relacionadas con el perfil de la plaza.
 - Asistencia a congresos y conferencias científicas.
 - Presentación de trabajos en congresos (posters y conferencias) e impartición de cursos y seminarios adecuados al perfil de la plaza.
 - Sexenios de investigación reconocidos
 - Otros méritos de investigación relacionados con el perfil de la plaza.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 5 puntos)
 - Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas relacionados con el área de conocimiento.
 - Actividades de difusión y divulgación relacionadas con el área de conocimiento.
5. **Capacidad para la exposición y el debate.** (Máximo 15 puntos)
 - Rigor, claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.
6. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (Máximo 5 puntos)
 - Adecuación de los programas de las asignaturas.
 - Planteamientos docentes, contenidos, coherencia y adecuación del programa de la asignatura al perfil de la plaza.
7. **Adecuación de los proyectos docente e investigador.** (Máximo 5 puntos)
 - Adecuación del proyecto docente al área de conocimiento y al perfil docente de la plaza. Planteamientos docentes, contenidos, coherencia y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
 - Adecuación del proyecto investigador al área de conocimiento y al perfil investigador de la plaza. Contenido científico del proyecto investigador y grado de innovación.
8. **Historial y experiencia asistencial** – No procede

Código Seguro De Verificación	tTLqYlJhSGBld0EkTgGqDw==	Fecha	19/02/2026
Firmado Por	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS		
	MANUEL VAZQUEZ MARRUFO		
	Laudino Lopez Alvarez		
	Maria Angeles Zafra Palma		
	Silvia Fuentes García		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTLqYlJhSGBld0EkTgGqDw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	eSxUy0By+B9rSLRWnk9PPA==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eSxUy0By%2BB9rSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	3/3

